



ESPACIO PARA EL REGISTRO

**REGISTRO DE INTERDICCIONES DE ACCESO AL JUEGO
SOLICITUD**

1. Datos del interesado

Nombre		Apellido 1			Apellido 2				
<input type="checkbox"/> NIF		<input type="checkbox"/> NIE/T. RESIDENCIA		<input type="checkbox"/> Pasaporte		Nacionalidad (País)		Fecha de Nacimiento	
Nº.:									
Tipo de vía	Nombre de la vía		N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad	
Municipio	Provincia		Teléfono		Fax		Dirección de correo electrónico		

2. Solicitud

- La inscripción / modificación en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.
 La cancelación en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.
 Certificado

DATOS DE LA MODIFICACIÓN:

La inscripción en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego tendrá efectos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y supondrá la prohibición de acceso a los juegos que requieran la comprobación de que el interesado no está inscrito en este Registro.

3. Documentación que adjunta (copia y original para su cotejo)

- NIF NIE TARJETA DE RESIDENCIA PASAPORTE

4. Normativa Aplicable

Ley de Cantabria 4/2022, de 24 de junio, de Regulación del Juego de Cantabria.
 Decreto 42/2021, de 6 de mayo, por el que se regula el Servicio de Admisión en los Establecimientos de Juego y el Registro de Interdicciones de Acceso al juego.

5. Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

En a de de.....

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Tratamiento	Registro de Interdicciones de acceso al juego
Responsable del tratamiento	Dirección General de Interior, con domicilio en Calle Peña Herbosa 29, 39003 Santander, Cantabria.
Finalidad	Impedir el acceso al juego a las personas inscritas en el.
Legitimación	Cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	<p>Establecimientos de juego con control de acceso (cesión de nombre, apellidos, DNI).</p> <p>Cuando la solicitud sea de ámbito nacional, sus datos personales se trasladará a la DGOJ para su comunicación a los operadores de juego habilitados con licencia de juego online y a las Comunidades Autónomas al objeto de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a que les sea prohibida la participación en las actividades de juego en los casos en que sea necesaria la identificación para la participación en las mismas en cumplimiento de las obligaciones atribuidas a la DGOJ a través del artículo 22 de la ley 13/2011 de regulación del Juego.</p> <p>Así mismo, y cuando así sean exigidos al Servicio de Juego o a la DGOJ, a juzgados y tribunales en cumplimiento del requerimiento legal.</p>
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: https://juegoyespectaculos.cantabria.es/inicio

SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS

C/ Peña Herbosa 29. 1ª planta, 39003 Santander - Teléf. 942 20 72 37

Firmando el presente documento, autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar lea atentamente el recuadro "Información básica sobre protección de datos personales".

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).